



**REF: ASIGNA FUNCIONES AL SR. ROBERTO ANACONA VERA.
ADMINISTRATIVO GRADO 13° EMS.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3011
CHILLAN VIEJO 07 JUN 2013**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19704/2011 que fija el texto refundido sistematizado y actualizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

La ley N°19.434 de fecha 29 de diciembre de 1995 que crea la comuna de Chillan Viejo.

El D.F.L. N° 19.343 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la Municipalidad de Chillan Viejo.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

A cuerdo N° 59 del H. Consejo Municipal de Chillan Viejo, adoptando en sesión Ordinaria N°18 del 16 de junio del 2009, que aprueba el Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillan Viejo.

El Decreto Alcaldicio N° 1.147 de 17 de junio de 2009, que dicta el Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillan Viejo.

El Decreto Alcaldicio N° 476 del 24 de febrero de 2010 que deroga el Decreto N° 1147.

Las necesidades de buen servicio instruidas por el SR. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- ASIGNASE, las siguientes funciones: Cajero, además de otras funciones que le asigne el encargado de la Dirección del Tránsito.

2.-AUTORIZA, al Cajero Municipal para mantener fondos en efectivo de \$ 100.000.- (cien mil pesos) mensuales para dar vuelto por motivos de la venta de estampillas y otros.

3.- FIJASE dependencia directa del encargado de la Dirección del Tránsito.

4.- DEJASE, sin efecto cualquier otro Decreto de asignación de funciones anterior al presente.

5.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores " del presupuesto Municipal 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ AM/ LRM

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional(2), Dirección de Administración y Finanzas, Recursos Humanos, **Secretario Municipal, Carpeta** , Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**